134

FERDINANDUS VI D.G. HISPANIAR. REX.

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Vezino de [illegible] Domingo Selaya a Admitir
Puxa Alguna, Sin hazer dela Mitad y Mejoras
dela Dos mill y ochocientos Ducados [illegible] parte
[illegible] Enque Se Vendio de primera Compra los
dichos: Calidad que Enquanto ala Venta haya
De ser Sin Perjuicio de tercero. Y Mando del Con
sejo Justicia Reg.res Caualleros, Escuderos, Ofi
ciales, y hombres Buenos dela Referida Ciudad
que luego que Con esta mi Carta fueren Requeri
dos Juntos en su Ayuntam.to Reciuan de la
En Persona el Juram.to y Solemnidad acos
tumbrado, El qual hecho dho [illegible] Mo
nero y de Reciuan hayan y tengan, y por mi Al
calde Mayor Regr.o dela dha Ciudad, y Vsen Con
dicho oficio En todos los Casos y Cosas del
Anexas, y Concernientes, y leguarden y hagan
Guardar todas las honras, Grac.s Merc.s
Franquezas, Libertades Excepciones, Preheh
minencias Prerrogatiuas E Inmunidades y todas